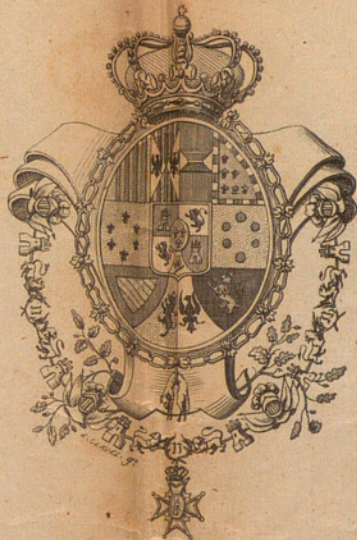


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Maria del Pilar Yanguas de Gispert* una accion en el Teatro que posee en la Pórcula de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pp. mil quinientas por el capital correspondiente a la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará de la *ladriña n.º 3 del 1.º piso cerca del Palacio n.º 3 del Interior del cuartorio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 24 de Mayo de 1848.

El Presidente

Me conformo

M. del Pilar Yanguas de Gispert

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Registrado Fol. 76

Notas.— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedo esta localidad a D^o Joaquín de Gispert //

Barcelona 17 Mayo 1862.

M^o del Sr. Joaquín de Gispert
 Tomé Saron
 El Director
 Celos: Arcanda

Cedo esta localidad a D^o Federico de Gispert //

Barcelona 15 Julio 1862.

Joaq^o de Gispert
 Tomé Saron
 El Director
 Celos: Arcanda

Cedo esta casa a un refectorio //

Joaq^o de Gispert y de Angly
 Barrio de Santago 1873.

Federico de Gispert

Tomé Saron en esta fha. y expedido en la misma nueva titu-
 lo con el correspondiente sello a favor de D^o Joaquín de Gispert y de Angly
 Barcelona 3 de Enero de 1874

El Director.



[Signature]